

RESOLUCIÓN EXENTA Nº __061,9

REF.: APRUEBA NO REALIZACIÓN CONCURSO FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - FIC DURANTE EL AÑO 2021.

RANCAGUA,

2 9 UCT. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; lo preceptuado por la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido por la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la ley Nº 21.289 que aprobó la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; las Resoluciones Nº7 de 2019 y Resolución Nº 16 del 2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Acta de Proclamación de Elección de Gobernadores Regionales, de fecha 9 de julio de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

- a) Que, es necesario actualizar los procedimientos de acceso a los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad para que éstos sean más eficientes, eficaces, competitivos y transparentes.
- b) Que, se están proponiendo mejoras a las Glosas Presupuestarias que norman el uso de los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, las cuales se aplicarán a contar del año 2022.
- c) Que, el Fondo de Innovación para la Competitividad no tiene disponibilidad presupuestaria para el año 2021, para financiar nuevas iniciativas.
- d) Que, el Gobierno Regional decidió no realizar concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad durante el año 2021.
- e) Que, atendido lo anterior, es necesario dictar el pertinente acto administrativo que sancione lo precedentemente expuesto.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE la no realización del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad durante el año 2021.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ABLO SILVA AMAYA Gobernador Regional Región de O'Higgins

Distribución:

División de Fomento e Industria.

- Oficina de Partes